



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La consagración de las deportistas balcarceñas Kiara Ponce y Candela Vega en el 3° Campeonato Panamericano de Karate JKA, realizado en Santiago de Chile el 11, 12 y 13 de Noviembre del Corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que ambas deportistas integran la Asociación JKA, Japan Karate Asociación, Federación más importante a nivel mundial pionera de Karate tradicional, el cual realizan.-

Que tuvieron un arduo camino para poder llegar a presentarse en este Panamericano, atravesando pruebas competitivas como por ejemplo, se presentaron en el CENARED (Centro Argentino de Excelencia Deportiva) en un curso selectivo de deportista y en el cual quedaron seleccionadas; a su vez tuvieron que presentarse en dos eventos Nacionales, uno en la Provincia de Corrientes (Copa Itaya) y en el Infanto Juvenil Mayor en la Provincia de Neuquén en octubre del corriente año, ambos con resultados positivos donde se consagraron Campeonas Argentinas.-

Que el certamen reunió a más de un millar de deportistas proveniente de dieciséis países, entre ellos Chile, Perú, Colombia, Paraguay, Uruguay, Ecuador, Brasil, Bolivia, Venezuela, Panamá, México, Estados Unidos, etc.-

Que la competidora Kiara Ponce logro el Tricampeonato (edad 17/18 años) consagrándose Primera en Kata Equipo, Primera en Kumite Equipo y Primera en Kata Individual.-

Que la competidora Candela Vega (edad 15/16) logro consagrarse, Primera en kata equipo, Primera en kumite equipo, Segunda en kata individual y Tercera en kumite individual.-

Que con la obtención de estas siete medallas, lograron ayudar a que la Selección Argentina se consagre como la mejor Selección superando a Chile y Brasil.-

Que la comunidad balcarceña valora muchísimo el gran esfuerzos realizada, por dejar a nuestro País y en especial a Balcarce muy bien representado.-

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**RESOLUCIÓN N° 69 /22**

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Legislativo y Deportivo a los logros obtenidos por la ----- deportista Kiara Ponce en el 3° Campeonato Panamericano de Karate JKA, realizado en Santiago de Chile el 11, 12 y 13 de Noviembre del Corriente año, a saber: Primera en Kata Equipo, Primera en Kumite Equipo y Primera en Kata Individual.-

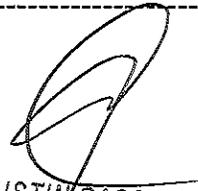
**ARTÍCULO 2.-** Declárase de Interés Legislativo y Deportivo a los logros obtenidos por la ----- deportista Candela Vega en el 3° Campeonato Panamericano de Karate JKA, realizado en Santiago de Chile el 11, 12 y 13 de Noviembre del Corriente año, a saber, Primera en kata equipo, Primera en kumite equipo, Segunda en kata individual y Tercera en kumite individual.-----

**ARTÍCULO 3.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veintidós . FIRMADO: Agustín -- Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----

  
MERCEDES PALMADES  
SECRETARIA HCD



  
AGUSTIN CASSINI  
PRESIDENTE  
H.C.D. BALCARCE